

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****2572** *PELAYCER, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL*

La Junta General Universal y Extraordinaria de "Pelaycer, Sociedad Limitada Profesional" en reunión celebrada el pasado día 20 de enero de 2009 acordó la reactivación de la sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 106.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

A fecha de hoy la causa de disolución ha desaparecido. Asimismo el administrador único manifiesta que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios y que el patrimonio contable no es inferior al capital social.

La Laguna, 12 de febrero de 2009.- Administrador Único, Pedro Laynez Cerdeña.

ID: A090009430-1